



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA**

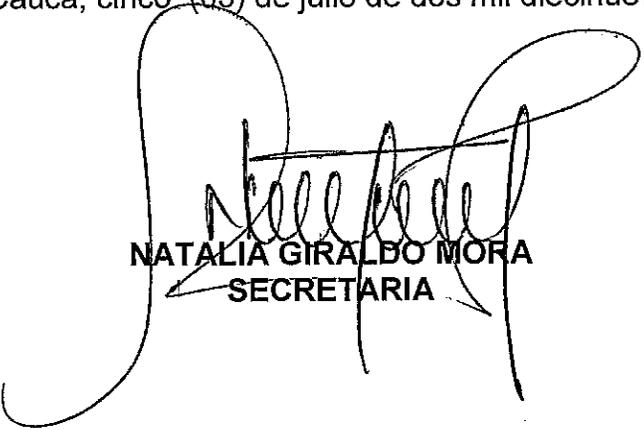
AVISO DE INTERÉS A LA COMUNIDAD

La suscrita secretaria dando cumplimiento a lo ordenado en la circular No. DSAJCLC19-56 de 03 de julio de 2019, por medio de la cual se dan directrices para la cancelación de las cuentas de ahorro de los gastos ordinarios del proceso, se permite informar a las personas interesadas en los expedientes que se tramitan en este despacho y a la comunidad en general que a partir de la fecha 05 de julio de 2019 los gastos ordinarios del proceso deberán ser consignados en la cuenta de arancel judicial No. 3-082-00-00636-6 denominada Rama Judicial – Derechos Aranceles, Emolumentos del Banco Agrario de Colombia.

Así mismo, una vez realizada la consignación se deberán allegar a este despacho el recibo de consignación en original y dos copias.

La presente se fija en la cartelera del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-cartago/294>

Cartago, Valle del Cauca, cinco (05) de julio de dos mil diecinueve (2019)


**NATALIA GIRALBO MORA
SECRETARIA**